



RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.560/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Lic. Graciela Nora CHIARELLO para asistir al III Módulo del Curso de Post-Grado de Formación en Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se realizará en Buenos Aires del 15 al 19 de Noviembre de 2004 en la Fundación Familias y Parejas;

QUE es la segunda vez que la Lic. CHIARELLO solicita ayuda económica en el presente ciclo académico;

QUE la docente CHIARELLO debe abonar costos de inscripción;

QUE obra Despacho N° 185/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y PESOS TREINTA (\$ 30,00) según lo establecido en el Artículo 2º y PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) según lo establecido en el Artículo 4º del Acuerdo N° 213/04, para asistir al III Módulo del Curso de Post-Grado de Formación en Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se realizará en Buenos Aires del 15 al 19 de Noviembre de 2004 en la Fundación Familias y Parejas;

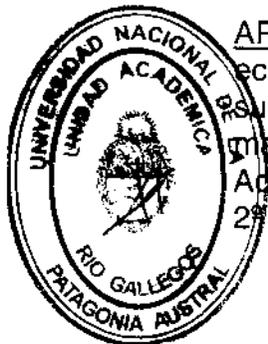
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Graciela Nora CHIARELLO una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y PESOS TREINTA (\$ 30,00) según lo establecido en el Artículo 2º y PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) según lo establecido en el Artículo 4º del

///



474

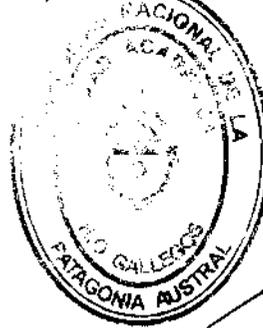


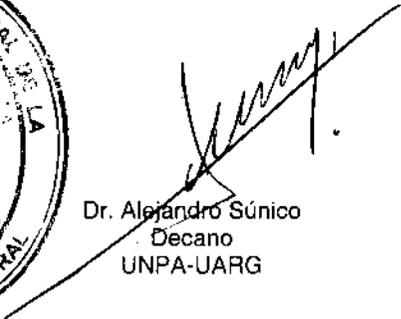
/// -2-

Acuerdo Nº 213/04, para asistir al III Módulo del Curso de Post-Grado de Formación en Terapia Relacional destinado a Familias y Parejas que se realizará en Buenos Aires del 15 al 19 de Noviembre de 2004 en la Fundación Familias y Parejas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

474